

VISTO:

El Expediente N° 76.897/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UNPA-UARG para el "III Congreso Internacional del Pueblo Gitano". Organizado por el Observatorio Gitano, con la colaboración del Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Derechos Humanos, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de septiembre de 2022 en Buenos Aires;

QUE el Primer Congreso de igual naturaleza fue realizado el año 2020 y co-organizado por nuestra Unidad Académica (aprobado por Acuerdo N° 170/20). Otorgando Auspicio Académico para la Edición del año 2021 (aprobado por Acuerdo N° 249/21);

QUE en esta ocasión se invita a exponer a las docentes de esta Casa de Altos Estudios, Fanny NOVACK e Isabel AMPUERO, quienes trabajan con la temática gitana en el desarrollo del Proyecto de Extensión "Promoción de Derechos para el Pueblo Gitano", y durante el mes de agosto de 2022 se realizará el "Congreso de Mujeres Gitanas" en conjunto con el Observatorio de Mujeres Gitanas;

QUE este Congreso tiene como propósito poner en valor y visibilizar de manera positiva, la presencia gitana y su cultura en todo el país, así como reflexionar acerca de la importancia que tiene la educación intercultural para que esto sea posible;

QUE en el marco de este Congreso se darán a conocer diversas experiencias educativas tanto del ámbito formal como informal que se relacionan con el Pueblo Gitano, con el objetivo de visibilizar, discutir y reflexionar respecto a los desafíos que restan para poder contar con un modelo de educación intercultural que sea respetuoso de la cultura y tradiciones y a su vez promueva el diálogo intercultural con la sociedad mayor;

QUE se solicita la colaboración de la UNPA-UARG en lo que respecta a la difusión y préstamo de sala zoom;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se estableció el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho N° 607/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento que recomienda hacer propio el proyecto acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

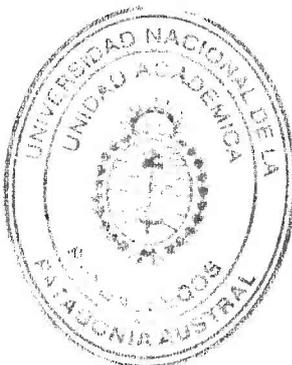
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUSPICIAR el "III Congreso Internacional del Pueblo Gitano". Organizado por el Observatorio Gitano, con la colaboración del Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Derechos Humanos, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de septiembre de 2022 en Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG